

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 MAY 2012

VISTO el expediente N° 2166-1793/12, los Decretos N° 3020/06 y N° 1596/99, y



CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Daniel Alfredo RODRÍGUEZ ha presentado la renuncia al cargo de miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para el que fuera designado mediante Decreto N° 3020/06, a partir del 14 de noviembre de 2006 y por el plazo de tres (3) años, de conformidad a lo establecido por el artículo 15 del Anexo I del Decreto N° 1596/99;



Que el Subsecretario de Actividades Portuarias propicia tener por designado en dicho cargo al Licenciado Daniel Alfredo RODRÍGUEZ desde el 15 de noviembre de 2009 hasta el 17 de mayo de 2012;

Que asimismo se gestiona la designación en el mencionado cargo de Mariano GOYENCHEA, correspondiendo limitar su designación en el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, oportunamente dispuesta mediante Decreto N° 33/11;

Que en consecuencia se propone la designación de María Agustina CACAULT para ocupar el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, limitando su designación en el cargo de Asesor de Gabinete del Coordinador General Unidad Gobernador;

M
M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por los artículos 15 y 16 del Anexo I del Decreto N° 1596/99;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1°. Tener por designado, en la jurisdicción MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Subsecretaría de Actividades Portuarias, en el cargo de miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al Licenciado Daniel Alfredo RODRÍGUEZ (DNI N° 8.400.793 – Clase 1950), desde el 15 de noviembre de 2009 hasta el 17 de mayo de 2012, fecha a partir de la cual se acepta la renuncia presentada al referido cargo.



ARTÍCULO 2°. Designar, en la jurisdicción MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Subsecretaría de Actividades Portuarias, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a Mariano GOYENCHEA (DNI 22.641.840 - Clase 1972), limitándose su designación en el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, dispuesta oportunamente por el Decreto N° 33/11.

M
M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que Mariano GOYENECHEA (DNI N° 22.641.840 - Clase 1972) ejercerá la Presidencia del Directorio, de conformidad con lo establecido con el artículo 25 del Anexo I del Decreto N° 1596/99.



ARTÍCULO 4°. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador a María Agustina CACAULT (DNI 30.226.597 - Clase 1983), limitándose su designación en el cargo de Asesor de Gabinete del Coordinador General Unidad Gobernador.



ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de la Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 324

Lic. ALBERTO PÉREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires